

ANÁLISIS

CORTO Y AL COSTO

Gerdau compró la Siderúrgica Tultitlán de México, productora de barras y láminas de acero, en 259 millones de dólares, anunció este miércoles el grupo brasileño. El Grupo Gerdau firmó un contrato de compra del 100 por ciento de las acciones del Grupo Feld, que controla la Siderúrgica Tultitlán, y aumentó su capacidad de producción anual a 350.000 toneladas de acero y a 330.000 toneladas de laminados. Siderúrgica Tultitlán, localizada en el área metropolitana de la ciudad de México, emplea a 550 trabajadores, y prevé aumentar su capacidad de producción anual a 500.000 toneladas de acero y a 430.000 toneladas de laminados a fines de 2007.

Vitro aprobó el pago a sus accionistas de un dividendo de 0.37 pesos por título y anunció inversiones por unos 195 millones de dólares para incrementar su producción. En un comunicado, la compañía indicó que los recursos se destinarán al mantenimiento de sus líneas de producción, incremento en la capacidad de fabricación de envases de vidrio, la transferencia de la planta de Vimex a Toluca y la optimización de sus procesos. En el acto, se destacó que durante 2006 se logró una importante reducción de la deuda, un crecimiento significativo en ventas y una mejoría en los márgenes, pese a la alza de sus insumos, principalmente de los energéticos.

La administradora de fondos de inversión de capital de riesgo Capital Inmobiliario (CI) anunció su incursión al mercado inmobiliario para participar en el desarrollo de la vivienda en México, a través de co-inversión con desarrolladores. El director general de la empresa, Juan Carlos Braniff Hierro, informó que su participación como socios en cada proyecto será variable, pero con un mínimo de inversión de cinco millones de pesos y un máximo de 50 millones de pesos por caso. Adicionalmente, comentó que cuentan con un límite máximo de inversión con un mismo desarrollador en diferentes proyectos de 100 millones de pesos.



CONSUMIDORES SE INTERESAN EN FUTURO IPHONE

Telecomunicaciones: Más de un millón de consumidores están interesados en el futuro iPhone de Apple, afirmó el grupo ATT, que será su distribuidor exclusivo, en momentos en que muchos analistas juzgan al teléfono celular de la manzana multicolor como demasiado caro para el mercado, sin embargo, los futuros usuarios van en aumento.

ECONOMÍA Y POLÍTICA

GREGORIO VIDAL

Democracia y seguridad social

La constitución de un régimen de seguridad social de carácter universal es uno de los avances sustantivos en las condiciones de vida del conjunto de la población que se logra en algunos países en la segunda mitad del siglo pasado. La seguridad social incluye la atención a la salud, pero también las reglas e instituciones que hacen posible una jubilación digna. Reconocer que el trabajo es un derecho y el medio con el que cuenta la mayor parte de la población para tener una vida decente e íntegra implica reconocer que los seres humanos se preparan para laborar y hay un tiempo en que las condiciones para seguir en el mundo del trabajo van mermando. Por tanto, la sociedad debe contar con las instituciones que permitan, una vez concluido el tiempo del trabajo pleno, sea posible continuar con una vida correcta, humana.

El establecimiento y operación de las instituciones de seguridad social es el reconocimiento en los Estados democráticos de un derecho de la población. Los intereses de quienes tienen solo su capacidad de trabajo para tener una vida correcta se reconocen, entre otros hechos, al establecer un régimen de seguridad social de carácter universal. La capacidad de trabajo puede ser el resultado de estudios formales más allá del nivel de licenciatura o de capacidades adquiridas en oficios, vida familiar y en el trabajo mismo, ello no modifica lo sustancial: contar con capacidad de trabajo para tener una vida humana. Considerando esto, es que la seguridad social es un hecho democrático, expresa el interés de la mayoría y por tanto es una responsabilidad del Estado. En México nunca se ha logrado construir un régimen de seguridad social universal. Uno de los problemas

graves y crecientes del país es que no existen condiciones para que la población tenga un trabajo formal y decente. Por ello han existido islas -en algunos años crecientes- de seguridad social. Sin embargo, desde hace más de dos décadas se abandonó el proyecto de seguir ampliando, mejorando y manteniendo las instituciones de seguridad social. Se establecieron otras prioridades, que incluso han demandado grandes montos de recursos públicos. La nueva Ley del ISSSTE y las reformas al Sistema de Ahorro para el Retiro que estarán aprobadas por el Senado en esta semana son parte de ese empeño. Se renuncia a la construcción de instituciones de seguridad social, se siguen minando los restos de las instituciones establecidas con recursos públicos y se crean nuevas áreas de negocios para un reducido grupo de grandes rentistas.

Hasta la fecha los trabajadores de las empresas privadas que son atendidos en materia de salud por el IMSS, deben pagar dos comisiones a las sociedades de inversión que administran los fon-

dos para el retiro. Una por el saldo de la cuenta y otra por los flujos mensuales que depositan. Es la misma cuenta y sin duda la administración incluye la recepción de los abonos mensuales. Según los legisladores que defienden este sistema fue necesario hacerlo así, porque al principio las cuentas eran pequeñas, las comisiones permitirían consolidar el negocio; es decir, que de inmediato se tuvieran altas utilidades.

Las comisiones son también un problema en la banca, como también las altas tasas de interés que cobra, por ejemplo en tarjetas de crédito. Lo dicho, el interés de quienes dominan el Estado es establecer áreas de negocios para unos cuantos rentistas. Igual al usar recursos públicos al rescatar los bancos y las carreteras que al decidir trasladar los ahorros de los trabajadores para que produzcan rentas para algunos financieros, aún cuando no se garantice una vida digna cuando se de la jubilación.

Coord. del Prog de Investigación "Integración en las Américas", UAM
E-mail: gregorio_vidal@yahoo.com.mx

CARLOS ARCE MACÍAS SOBRE LA REFORMA AL ISSSTE

Incentivo

“Representará un importante precedente para aprobar otras reformas estructurales que alienten a rebasar los 20 mil millones de dólares en Inversión Extranjera Directa”.

SUBSECRETARIO DE NORMATIVIDAD E INVERSIÓN EXTRANJERA



Abogado y profesorde la UNAM
E-mail: enlarios@hotmail.com

SIGNOS VITALES

PEDRO TELLO VILLAGRÁN

El primer tramo

Aunque los protagonistas cambian y el escenario es diferente, la historia se repite. El primer año de Felipe Calderón Hinojosa al frente del gobierno federal no será sencillo en materia económica, como no lo fueron los primeros doce meses de las últimas administraciones. En la mayor parte de los últimos cinco sexenios el primer año de gobierno ha estado marcado por el freno, la crisis o la recesión. Ahora el actor principal se llama desaceleración económica. Los tiempos cambian, pero no las dificultades en la apertura de cada sexenio.

El inicio de la gestión de Luis Echeverría Álvarez estuvo marcado por lo que se denominó la estrategia de “freno y arranque”, que llevó el crecimiento económico de 6.5 a 3.8 por ciento, entre 1970 y 1971; José López Portillo tomó el mando del país en medio de una crisis económica que provocó un duro revés al desempeño de las actividades económicas en su primer año de gobierno; Miguel de la Madrid recibió un país endeudado, en crisis y con muy poco margen de manio-

bra en sus primeros meses al frente del ejecutivo, lo que se tradujo en una caída de 4.2 por ciento del PIB nacional.

Carlos Salinas de Gortari fue la excepción, pues en el primer año de su gestión la economía creció 3.4 por ciento, cifra superior al 1.3 por ciento del año previo. Tuvo un arranque relativamente tranquilo, pero un cierre de gobierno muy difícil. La última administración priista, encabezada por Ernesto Zedillo Ponce de León, fue la que mayores problemas debió enfrentar. En su primer año, la economía se contrajo a razón de 6.9 por ciento, con todo lo que ello significó para empresas, consumidores y deudores de la banca.

El primer gobierno de la alternancia, a cuyo frente estuvo Vicente Fox Quesada, llegó al poder justo cuando la recesión se instalaba en Estados Unidos. El resultado de ello fue otro tropiezo de nuestra economía. En el 2001 el PIB retrocedió 0.2 por ciento, tras haber crecido 6.6 por ciento el año previo.

Con el Presidente Felipe Calderón vuelve a presentarse un primer año

INFIERNO LABORAL

ENRIQUE LARIOS

Ley de “ya te jod...”

ISSSTE

La doctrina neoliberal parte de tres principios dogmáticos: primero, “todo tiene que estar en el mercado”, segundo “las empresas públicas exitosas inhiben la economía libre” y tercero, “privatizar lo bueno y lo malo que tiene el Estado”, pues para el mercado todo es negocio.

En consecuencia, gobernantes y patronos han profundizado su alianza, por lo que diversas áreas públicas y/o sociales, intencionalmente se han abandonado, desmantelado y maquiadas de una total inviabilidad económica; con tal imagen acompañada de servicios insatisfactorios, las instituciones se han rematado, entonces su privatización las introduce a la especulación comercial y contando además, con la protección del poder florecen como negocios de particulares.

Una de las engañosas utilizadas para justificar los cambios que abonan el camino gradual o definitivo de las privatizaciones, estriba en proyectar el agobio del Estado por tener que subsidiar servicios a la población, entre ellos, los de la seguridad social; de manera muy particular la de los servidores públicos federales, a quienes aparentemente les otorga gratuitamente privilegios sociales, sin embargo no es así, por el contrario el Gobierno es el más beneficiado al haberse adjudicado la administración de los recursos del ISSSTE.

Por medio de la atribución de nombramiento, libremente el Presidente designa o remueve al director general del ISSSTE; con ello subordina y dispone de un organismo público financiado con dos tipos de aportaciones obligatorias: una imposible de eludir y que se a hecho cien por ciento efectiva mediante “los descuentos quince- nales a los sueldos de los trabajadores activos de la burocracia”; la otra carente de transparencia, se debe cubrir con recursos presupuestales, pero de su cumplimiento no hay certidumbre plena y se tiene noticia de grandes adeudos.

Además, se han denunciado los abusos de funcionarios que han dispuesto indebidamente y para fines inconfesables de los “capitales constitutivos del ISSSTE”, cuyo destino era garantizar las pensiones de los trabajadores federales; ahora, en lugar de responsabilizar a aquellos que desfondaron esta institución, desde los poderes se castiga a los servidores públicos y deterioran sus derechos de seguridad social con una reforma pactada con lo más corrupto de las cúpulas sindicales.

Los “ganones” de la reforma a la Ley del ISSSTE son líderes que encabezan la FSTSE y la FDSSP o SNTE; ambos personajes una vez más salvaron sus diferencias políticas, pues con ella, añaden a la impunidad y a los puestos públicos con que se cobran el apoyo incondicional, la perspectiva de otros “beneficios lucrativos” que se producirán con “las comisiones” que deberán pagar millones de servidores públicos, por la administración de sus cuentas individualizadas en la nueva afore PENSIONISSSTE, disfrazada de organismo público desconcentrado y que será refaccionado con los fondos del ahorro para el retiro de los trabajadores del sector público.

En la Junta de Gobierno de ese “aparato financiero”, no habrá representación de los empleados, que vigile el cumplimiento de las obligaciones; figurarán los abyectos, premiados por los dueños de las federaciones expresadas, y gozarán de salarios y prestaciones altos, sin hacer alguna otra cosa, que estar de acuerdo con los dictados del Estado-patrón.

PENSIONISSSTE no tendrá personalidad jurídica ni patrimonio propios y queda encuadrado como dependencia hacendaria, surgida de una “institución pública descentralizada” que si tiene esos atributos; luego, los actuales trabajadores del ISSSTE que pasen a la dicha afore, perderán derechos al sujetarlos otra vez al apartado B del artículo 123 constitucional, y el Sindicato- ISSSTE verá reducidas sus plazas.

El proceso legislativo se caracterizó por la irracionalidad, deslealtad y prisa; caras de aburrimiento ante el uso de la palabra a la oposición, y debido a la falta de argumentos para contravenir el despojo a cerca de 10 millones de personas, el mayoriteo antidemocrático guardo silencio y luego echaron a andar el voto de consigna que reza: ¡pueblo ya te jod...ISSSTE!

Abogado y profesorde la UNAM
E-mail: enlarios@hotmail.com